



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: WILFREDO PONCE PONCE, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número **0826 1971 00110** Alcalde Municipal del término de Valle de Ángeles, Francisco Morazán, y **MIGUEL ENOC TROCHEZ RIVERA**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0826 2005 00136**, de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al ciudadano. **MIGUEL ENOC TROCHEZ RIVERA**, Para trabajar en la **Unidad Técnica Municipal**. Desde el día 3 de febrero del año 2025, y finalizando el día 3 de abril del año del 2025.

SEGUNDO: El contratado: **MIGUEL ENOC TROCHEZ RIVERA** devengara un salario mensual de L. 11,887.50. (Once mil ochocientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos)

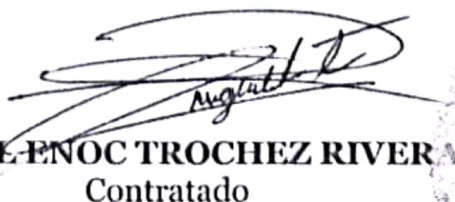
TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El contratado: **MIGUEL ENOC TROCHEZ RIVERA**, declara, que, si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los 28 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal




MIGUEL ENOC TROCHEZ RIVERA
Contratado

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoria
Recursos Humanos
Empleado
Archivo



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: WILFREDO PONCE PONCE, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número **0826 1971 00110** Alcalde Municipal del término de Valle de Ángeles, Francisco Morazán, y **OBVEDY ALDAIR DERAS COLINDRES**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0826 1996 00355**, de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

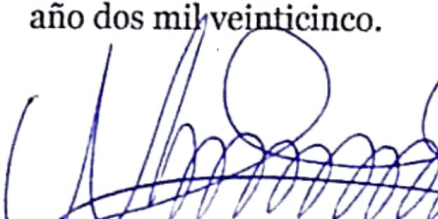
PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al ciudadano. **OBVEDY ALDAIR DERAS COLINDRES** Para trabajar en la actualización de base catastral de la unidad de Catastro de la Alcaldía Municipal. Desde el día 14 de febrero del año 2025, y finalizando el día 14 de marzo del año del 2025.

SEGUNDO: El contratado: **OBVEDY ALDAIR DERAS COLINDRES** devengara un salario mensual de L. 11,887.50.00 (Once mil ochocientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos)

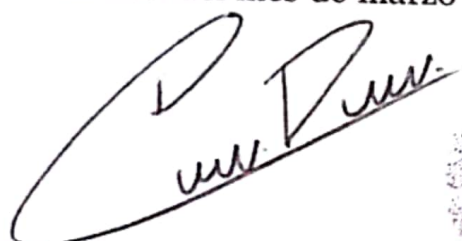
TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El contratado: **OBVEDY ALDAIR DERAS COLINDRES**, declara, que, si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los 12 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal




OBVEDY ALDAIR DERAS C.
Contratado



Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoria
Recursos Humanos
Empleado
Archivo



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: WILFREDO PONCE PONCE, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número **0826 1971 00110** Alcalde Municipal del término de Valle de Ángeles, Francisco Morazán, y **SANTOS JEOVANNY MEDINA ARTICA**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0826 1973 00018**, de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al ciudadano. **SANTOS JEOVANNY MEDINA ARTICA** Para trabajar en el departamento de tributación de la Alcaldía Municipal. Desde el día 01 de febrero del año 2025, y finalizando el día 30 de abril del año del 2025.

SEGUNDO: El contratado: **SANTOS JEOVANNY MEDINA ARTICA** devengara un salario mensual de L. 11,887.50 (Once mil ochocientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos)

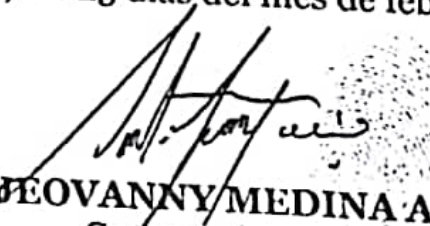
TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El contratado: **SANTOS JEOVANNY MEDINA ARTICA**, declara, que, si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los 25 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal




SANTOS JEOVANNY MEDINA ARTICA
Contratado

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoria
Recursos Humanos
Empleado
Archivo